

UNA CURIOSA DESCRIPCIÓN DE LA ISLA DE LUZÓN DEL AÑO 1819

José María CANO TRIGO
Cartógrafo de la Armada

En la biblioteca que el almirante Miguel Lobo y Malagamba donó al pueblo de San Fernando y que se conserva abierta al público en la planta noble del magnífico edificio de sus Casas Consistoriales, se encuentra, entre muchas obras interesantes, un pequeño libro titulado *Descripción geográfica y topográfica de la Ysla de Luzón o Nueva Castilla, con las particulares de las diez y seis Provincias o Partidos que comprehende. Formadas por el Coronel Comandante del Real Cuerpo de Yngenieros de estas Yslas Don Yldefonso de Aragón. Impresas, con superior permiso, a expensas de la M. N. L. y Excma. Ciudad de Manila en la Imprenta de Don Manuel Memije por Don Anastasio Gonzaga. Año de 1819.*

Comienza describiendo esta isla como «la mayor, la más digna y principal entre todas las Filipinas» y compara su forma, curiosamente, con un brazo doblado por el codo. Da toda clase de detalles, dimensiones y coordenadas geográficas de los cabos y lugares más importantes, con longitudes referidas al meridiano de Cádiz.

Define con detalle la bahía de Manila, «que por su capacidad de 30 leguas de boxeo admite por su buena calidad de fondo, las Escuadras de todos los Soberanos amarrados a la gira, sin que en sus borneos puedan estorbarse los buques unos a otros».

Explica que, a la entrada de la bahía, está la isla del Corregidor, dotada de telégrafo, y junto a ella existe un farallón bastante elevado llamado Pulo-Cavallo, con otro telégrafo y vigía que sirve de atalaya y pasa a los telégrafos de la costa sudeste las noticias y exploraciones que se hacen desde la isla del Corregidor. Tales telégrafos, por último, las comunican a Manila, «de suerte que en pocos minutos se tienen noticias de más de 15 leguas a la mar de fuera de la Bahía».

En la expresada isla del Corregidor existe un «Apostadero de lanchas de fuerzas y falúas para la seguridad de la mar de fuera de la Bahía».

Describe la ciudad de Manila, capital de todas las Filipinas, con «su temperamento benigno, la frondosidad de sus campos que la rodean y el delicioso río Pasig que fertiliza y hermosea su extendida llanura». Expone la fortificación de la plaza, con sus baluartes, su cerca, los fosos, las seis puertas, los cinco hermosos puentes de bóvedas de sillería, citando las fechas de construcción de cada uno. Y no pasa por alto el puente sobre el río Pasig, que había

sido construido en el año de 1630 sobre pilares de piedra y piso de madera, pero que en el año de 1814 presenta «reforzados sus estribos y cepas, se voltearon las diez bóvedas elípticas de diversos diámetros y sagitas de que se compone».

En el recinto de la capital —dice— hay seis puertas: la conocida como del Parián, que va a dar extramuros, hasta la otra parte del río Pasig; las de Santa Lucía y Postigo, que corresponden al frente de la marina y a la playa de la bahía; la titulada Puerta Real, al frente de la tierra y campo de Bagumbayan, y las de Almacenes y Santo Domingo, que miran a las poblaciones de la otra parte del río Pasig.

Cuenta y describe los edificios de la ciudad, en concreto los que se refieren a la guarnición: «Cuarteles de Ynfantería y Cavallería», almacenes, polvorines, etc. Menciona la existencia de una casa de fundición que, «aunque suprimidos sus trabajos desde el año 1806, tiene la gloria de haber sido la más antigua de la Monarquía Española, pues su fundación se remonta al año 1584 y su primer fundidor fue un indio pampayo nombrado Pandapira».

Habla de la Plaza Mayor, que mide 104 varas de lado y presenta tres edificios de muy buena arquitectura: la catedral, en la parte sur, terminada de construir el 30 de agosto de 1671 y constituida en sede catedralicia por el papa Gregorio XIII, en virtud de bula expedida en Roma en el año de 1578. Su advocación es la Purísima Concepción. Tiene cinco dignidades: deán, arcidiacono, chantre, maestro de escuela y tesorero; tres canónigos asistentes, dos racioneros y dos medios racioneros. La parroquia de Manila está establecida en una de las capillas de esta iglesia catedral, y de ella se ocupan dos curas, uno denominado de españoles y otro titulado «de morenos».

Siguiendo con la descripción de la Plaza, está el Real Palacio de los Gobernadores y Capitanes Generales, que ocupa todo el lado de occidente. Es obra de bella traza y gran extensión, pues en ella están instaladas las secretarías y archivos, así como la contaduría y tesorería del ejército y provincia, con la Contaduría Mayor y Tribunal de Cuentas. Esta construcción fue reedificada y ampliada en 1690 por cuenta de la Real Hacienda, para instalar en ella el Tribunal de la Real Audiencia y Cancillería, la cárcel de la Corte y otras dependencias; pero dicho tribunal, cárcel y sus respectivas oficinas se trasladaron posteriormente a otro edificio real, separado del Real Palacio pero comunicado con éste por una galería cubierta edificada sobre arco.

Las Casas Consistoriales, «obra sumptuosa de muy bella arquitectura y gusto», ocupan el lado opuesto al Real Palacio. Su construcción se inició en 1738.

A continuación va describiendo los templos y conventos existentes en la ciudad:

- El de los religiosos agustinos calzados, todo él de magníficas bóvedas de sillería primorosamente trabajada. Estos religiosos fueron los primeros que llegaron a la isla, con su primer prelado, en el año 1565.
- La iglesia y convento de los religiosos franciscanos descalzos, que se establecieron en el año 1577.

- La iglesia de los religiosos de la Orden de Santo Domingo, obra de buena arquitectura que data del año 1581. Los dominicos poseen en Manila también un espacioso convento.
- La «iglesia y convento sumptuoso» de los agustinos descalzos, residentes en la ciudad desde el año 1606.
- La iglesia de la Compañía de Jesús, consagrada en el año 1727 y en cuya construcción se emplearon 140.000 pesos. Desde la expulsión de la orden en 1767 está servida por la clerecía del Seminario Conciliar y sirve al mismo tiempo de capilla real, establecida en 1635 con su capellán mayor. El convento está dividido en dos partes: una destinada a seminario conciliar y otra a acuartelamiento de tropas.

En el año 1611 llegaron a estas islas, desde Nueva España, dos religiosos hospitalarios de San Juan de Dios y fundaron el convento de Convalecencia, en Bagumbayan. Ya existía en aquellos tiempos un hospital a cargo de la Mesa de la Santa Misericordia y, por orden del arzobispo don Miguel de Poblete, con aprobación de las demás autoridades, el 31 de mayo de 1656 se hizo entrega de este hospital a dichos religiosos para que asistiesen a los enfermos según su instituto. Fue destruido dos veces por los temblores de tierra sufridos en estas islas, y el 28 de noviembre de 1728 se construyó el nuevo hospital, con espaciosas salas de enfermería.

Además de este establecimiento de caridad, en el que se asiste a toda clase de personas necesitadas, existe el Hospital Real, destinado a la tropa y dependiente de la Real Hacienda, «dotado con magnificencia por el Rey Nuestro Señor».

También relaciona los centros de enseñanza para la educación de la juventud:

- La Real y Pontificia Universidad, erigida por Reales Cédulas de 22 de noviembre de 1682 y 23 de octubre de 1733, y por bula de Clemente XII dada en Roma a 2 de septiembre de 1734, con los mismos privilegios que las demás universidades del Reino. Está a cargo de los religiosos dominicos y unida al Real Colegio de Santo Tomás, cuyo rector es el carcelario de la Universidad.
- El Real Colegio de San José, contiguo al convento de los padres jesuitas, a cuyo cargo estaba antes de la expulsión de estos religiosos. Hoy —dice— está a cargo del clero secular con cátedra de oposición de Gramática y Filosofía.
- El Real Colegio de San Juan de Letrán, regido por dominicos desde el año 1640, para la educación de niños huérfanos. Es el de alumnado más numeroso, pues en él se inscriben los hijos de los principales indios y mestizos, a quienes se enseña a leer, escribir y la gramática latina, para pasar a la Universidad a estudiar las demás ciencias.
- El Colegio de Santa Potenciana, fundado en 1591, para niñas huérfanas de militares españoles, colocado bajo la inmediata protección del Real Patronato, que es asistido «con magnificencia» por la Real Hacienda.

- El Colegio de Santa Isabel que, bajo la dirección de la Real Mesa de la Misericordia, se ocupa de las huérfanas españolas, las cuales, al abandonarlo «para ponerse en estado de matrimonio o para entrar en religión, reciben un dote cuantioso».
- Una escuela patriótica para niños españoles, dirigida por una sociedad de ciudadanos eclesiásticos y seculares.

Además de estos establecimientos para la educación de niños españoles, hay dos para la enseñanza de niñas indias y mestizas. El primero de ellos es el de la madre Paula, señora española de especial virtud que vino de España con el único objeto de dedicarse a la enseñanza de las niñas indias; el segundo, el de la Compañía, fundado en 1634 por Ignacia del Espíritu Santo, soltera mestiza de Binondoc.

Las religiosas de clausura que existían en Manila en aquella fecha eran: las monjas de Santa Clara, franciscanas, célebres por el rigor de su observancia. Vinieron de España, el 5 de agosto de 1621, de la ciudad de Toledo, y se les agregaron dos de Sevilla y dos de México. El número de ellas, dice, debe de ser de cuarenta, todas españolas, y de ese número «no pueden extenderse».

También el beaterio de Santa Catalina de Siena, de dominicas, que viven en clausura y además se dedican a la educación de niñas españolas. Se incorporaron al Real Patronato y se les concedió tener iglesia, campana y coro.

Los establecimientos dedicados a la práctica y ejercicios de obras de piedad y misericordia son las Órdenes Terceras de Santo Domingo y San Francisco, y la Real Hermandad de la Misericordia, en la que figuran los ciudadanos más distinguidos de la capital. Fue fundada por el padre Juan Fernández de Ledo, sacerdote que vino de Gibraltor, en el condado de Niebla (Andalucía), «quien con las cuantiosas limosnas que recogió, fundó el colegio sumptuoso de Santa Isabel para el recogimiento y educación de niñas huérfanas españolas y su Yglesia, aunque pequeña, es preciosa por sus proporciones y adornos».

De todas estas obras pías, dice, se benefician «las viudas, los huérfanos, los pobres vergonzantes, los artesanos pobres, los hospitales, las cárceles, no solo de estas islas sino en el Imperio de China, Reyno de Tunkin y Cochinchina».

Una porción de la última parte del libro está dedicada a explicar las autoridades que para el gobierno de las islas residen en la capital.

Un capitán general y gobernador de todas las Filipinas «reuniendo en sí las facultades de Vice-Patrono, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería, Superintendente General de Rentas, Director General de las Tropas y Gefe Superior de Marina. Su representación es mayor que la de los Virreyes de Europa y la de los demás gobiernos que provee la Corona, siendo privativo de este gobierno, en razón de la distancia que le separa de la Madre Patria, la facultad de recibir y enviar embajadas a todos los reynos de esta comarca, con dones y presentes, hacer paces, intimar guerras, tomar venganzas en nombre de S.M. Católica y sin esperar resolución de España».

Además de este jefe superior hay un «Segundo Cavo General, que es Teniente del Rey y Subinspector general de todas las tropas veteranas y de milicias de estas islas».

En la plaza de Manila hay un sargento mayor, dos ayudantes y un capitán de Llaves, y en la Real Fuerza de Santiago, un castellano gobernador quien, asistido de un ayudante, goza del privilegio de «Regidor de la Excma. Ciudad de Manila con el Quartel de la Brigada de Forzados y destacamentos de varias Armas».

En cuanto a la Administración de Justicia, se expone en la obra que la «Real Audiencia y Chancillería extiende su jurisdicción y autoridad por todas las islas Filipinas y mar, que incluye diversos archipiélagos y la tierra firme descubierta y por descubrir». Esta última expresión, que nos parece extraña, es debida a la antigüedad de la fechas de concesión de estas Reales Provisiones que, según se señala a continuación, datan de 5 de mayo de 1583 y de 26 de mayo de 1596, cuando aún quedaban bastantes zonas del mundo por explorar.

La última parte de la obra está dedicada a la ciudad de Manila, fundada el 24 de junio de 1571, que ha demostrado siempre —dice— la mayor fidelidad, lealtad y valor al Soberano de las Españas. Por esta razón, en Real Cédula de 21 de junio de 1574, «quando empezaba a vivir en la Cuna Española, se le dio el honroso título de Ynsigne y siempre Leal Ciudad de Manila, con el de Cabeza de estas Yslas, y la principal de las que hay en ellas».

El noble Ayuntamiento de esta ciudad, expone, se componía antiguamente de dos alcaldes ordinarios, un alférez real, ocho regidores en propiedad de oficios y cinco de privilegios, que eran el escribano mayor, alguacil mayor, alcalde de la Hermandad, castellano de Santiago y el depositario general; continúan todos menos el alférez real, alguacil mayor y el citado depositario.

Acompaña a la obra comentada un plano de Manila, de 53 x 39 cm, levantado por el Depósito Topográfico de la ciudad en el mismo año de 1819 y grabado por Javier de Herrera. La escala a que está trazado no se indica, y en él se ofrecen datos de la situación geográfica de la ciudad con referencia al meridiano de Cádiz, medidas de su extensión y distancias en lenguas y horas de los barrios y pueblos próximos: Binondo, Tondo, Santa Cruz, Quiapo y San Sebastián, San Miguel y su isla de San Andrés, Sampaloc, San Antón y San Francisco del Monte, San Fernando de Dilao, Santa Ana de Sapa, Mandaloya y San Juan del Monte, Pandacan en su isla, San Pedro Macatí de Santa Ana, La Hermita, Malate y Pasay.